

# *Telefónica*

---

**C H I L E**

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS

Por los ejercicios terminados al  
31 de Diciembre de 2015 y 2014

El Análisis Razonado es un informe complementario a los estados financieros y notas, en consideración a ello debe ser leído en conjunto con los Estados Financieros Consolidados.

---

## ÍNDICE

1.	Hechos destacados.....	3
2.	Estadísticas físicas y Estados de Resultados .....	9
3.	Análisis de los Resultados del ejercicio.....	11
3.1	Resultado operacional.....	13
3.2	Resultado financiero neto.....	15
3.3	Gasto por impuesto.....	15
3.4	Resultado neto del ejercicio.....	15
4.	Estados de Flujo de Efectivo.....	16
5.	Indicadores financieros.....	17
6.	Síntesis de Evolución de Mercados .....	19
7.	Análisis de Riesgos de Mercado.....	21

## 1. HECHOS DESTACADOS

### TELEFÓNICA CHILE

#### a) Citación a Junta Ordinaria

Con fecha 24 de marzo de 2015, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 2015, a las 10:30 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014;
2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 y reparto de dividendos;
3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2015;
4. Designar a los Clasificadores de Riesgo y fijarles su remuneración para el período abril 2015-abril 2016;
5. Fijar la remuneración de los directores titulares y suplentes para el año 2015;
6. Informar sobre los gastos del Directorio del año 2014;
7. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2015 y siguientes;
8. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas;
9. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
10. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
11. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

**1. HECHOS DESTACADOS**, continuación

**TELEFÓNICA CHILE**, continuación

**a) Citación a Junta Ordinaria**, continuación

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas señalada anteriormente, con el fin de conocer y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. con Telefónica Chile S.A., con efecto a contar del 30 de junio de 2015 o la fecha que determine la junta;
2. Conocer y aprobar los estados financieros auditados de Telefonica Chile S.A. y Telefonica Larga Distancia S.A. al 31 de diciembre de 2014, el informe pericial de la fusión, la ecuación de canje y el número de acciones que tendrán derecho a recibir los accionistas;
3. Aumentar el capital de Telefónica Chile S.A. y la cantidad de acciones, ambos en las condiciones que determine la Junta;
4. Reformar los artículos pertinentes de los estatutos de Telefónica Chile S.A., para realizar la fusión.
5. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta en relación a la fusión.

Esta citación a Junta Extraordinaria de Accionistas fue dejada sin efecto por el Directorio con fecha 1 de abril de 2015.

**b) Complemento de Junta Ordinaria.**

Con fecha 10 de abril de 2015, se acordó proponer en Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 2015, las siguientes materias:

Proponer a la junta el pago de un dividendo final de \$ 12.443.042.105, que corresponde al 31,6% de las utilidades distribuibles del ejercicio, que equivale a \$ 13 por acción, que se pagará a los accionistas el 26 de mayo de 2015, dejando como ganancias acumuladas del ejercicio 2014 la cifra de \$ 26.908.564.483.

**1. HECHOS DESTACADOS**, continuación

**TELEFÓNICA CHILE**, continuación

**b) Complemento de Junta Ordinaria**, continuación

Proponer a la Junta facultar al Directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas del ejercicio 2014, defina y acuerde, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, teniendo en consideración la disponibilidad de caja.

**c) Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.**

Con fecha 30 de abril de 2015 la Junta Ordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Repartir un dividendo final de \$ 12.443.042.105.- que corresponde al 31,6% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2014, equivalente a \$ 13 por acción, que se pagará a los accionistas el 26 de mayo de 2015; dando con ello cumplimiento a la política de dividendos acordada por la Junta de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
- 2) Facultar ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumuladas del ejercicio 2014, defina y acuerde, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, teniendo en consideración la disponibilidad de caja.
- 3) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2015 a la empresa Ernst Young Chile Auditores Consultores Limitada.
- 4) Designar como clasificadoras de riesgos para el período 2015 a las empresas FITCH CHILE e ICR.
- 5) Mantener la Política de Reparto de Dividendos respecto del ejercicio 2015, esto es, de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
- 6) Utilizar el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com) como el diario para realizar las publicaciones sociales

**d) Acuerdo Suspensión Pago Dividendo.**

Con fecha 18 de diciembre de 2015 el Directorio acordó suspender el pago del dividendo provisorio correspondiente al mes de noviembre de 2015.

1. HECHOS DESTACADOS, continuación

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA

a) Pago Dividendo

Con fecha 26 de febrero de 2015 en sesión de Directorio de la Compañía se ha acordado la distribución de un dividendo provisorio y un dividendo eventual, de acuerdo al siguiente detalle:

**Distribución Dividendo Provisorio:**

Monto total del dividendo: \$ 14.804.945.498.-  
Dividendo por acción: \$ 254,0.-  
Fecha inicio del pago: 18 de marzo, 2015

**Distribución Dividendo Eventual:**

Monto total del dividendo: \$ 44.617.051.518.-  
Dividendo por acción: \$ 765,46929.-  
Fecha inicio del pago: 25 de marzo, 2015

Se hace presente que la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con fecha 22 de abril del 2014, facultó al Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A. para acordar el pago de dividendos eventuales contra utilidades acumuladas de periodos anteriores.

b) Citación a Junta Ordinaria

Con fecha 24 de marzo de 2015, el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 2015, a las 13:00 horas, en el edificio corporativo de la Compañía en Avenida Providencia N°111, sala de conferencias, piso 1, Santiago, para considerar y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e Informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2014;
2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2014 y reparto de dividendos;
3. Informar sobre los gastos del Directorio del año 2014;

**1. HECHOS DESTACADOS**, continuación

**TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA**, continuación

b) Citación a Junta Ordinaria, continuación

4. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas;
5. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
6. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
7. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la Junta Ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2015, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas señalada anteriormente, con el fin de conocer y aprobar las siguientes materias:

1. Conocer y aprobar la fusión por incorporación de Telefónica Larga Distancia S.A. con Telefónica Chile S.A., con efecto a contar del 30 de junio de 2015 o la fecha que determine la junta;
2. Conocer y aprobar los estados financieros auditados de Telefonica Chile S.A. y Telefonica Larga Distancia S.A. al 31 de diciembre de 2014, el informe pericial de la fusión, la ecuación de canje y el número de acciones que tendrán derecho a recibir los accionistas;
3. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para llevar a cabo y perfeccionar los acuerdos que adopte la junta en relación a la fusión.

Esta citación a Junta Extraordinaria de Accionistas fue dejada sin efecto por el Directorio con fecha 1 de abril de 2015.

**1. HECHOS DESTACADOS**, continuación

**TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA**, continuación

c) Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 30 de abril de 2015 la Junta Ordinaria de Accionistas acordó, por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Dado que la utilidad del ejercicio 2014 alcanzó la cifra de \$14.824.145.000.- y atendido que la Sociedad repartió un dividendo provisorio el 18 de marzo de 2015, por un total de \$14.804.945.498.- (\$ 254 por acción) equivalente al 99,87% de las utilidades distribuibles del ejercicio 2014. Se acuerda considerar como dividendo definitivo, el monto ya pagado como dividendo provisorio en marzo de 2015 con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, dando con ello cumplimiento a la política de dividendos acordada por la Junta de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
- 2) Designar como empresa de auditoría externa de la Compañía para el ejercicio 2015 a la empresa Ernst Young Chile Auditores Consultores Limitada.
- 3) Mantener la Política de Reparto de Dividendos respecto del ejercicio 2015, esto es, de repartir, a lo menos, un 30% de las utilidades distribuibles del ejercicio.
- 4) Utilizar el diario electrónico [www.latercera.com](http://www.latercera.com) como el diario para realizar las publicaciones sociales.

**2. ESTADÍSTICAS FÍSICAS Y ESTADOS DE RESULTADOS**

**CUADRO N° 1**

**ESTADÍSTICAS FÍSICAS**

CONCEPTO	Diciembre 2015	Diciembre 2014	VARIACIÓN	
			Q	%
Líneas en Servicio a fin del ejercicio	1.485.970	1.583.223	(97.253)	-6,14%
Normales	330.862	343.624	(12.762)	-3,71%
Planes	1.065.581	1.128.357	(62.776)	-5,56%
Prepago	89.527	111.242	(21.715)	-19,52%
Banda Ancha	1.092.142	1.032.949	59.193	5,73%
Tráfico LDN (miles de minutos)	-	139.983	(139.983)	-100,0%
Tráfico LDI Salida (miles de minutos)	40.325	50.006	(5.328)	-19,36%
Televisión	644.697	601.257	43.440	7,22%

# Análisis Razonado Consolidado

## Al 31 de Diciembre de 2015



**CUADRO N°2**  
**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADOS**  
**DE LOS EJERCICIOS AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014**  
 (Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	Ene-Dic 2015	Ene-Dic 2014	VARIACIÓN (2015/2014)	
			MM\$	%
<b>TELECOMUNICACIONES FIJAS</b>	<b>226.278</b>	<b>243.073</b>	<b>(16.795)</b>	<b>-6,9%</b>
Telefonía (Voz)	190.041	206.773	(16.732)	-8,1%
Renta fija	12.735	15.216	(2.481)	-16,3%
Renta variable	10.779	12.754	(1.975)	-15,5%
Planes de minutos (flexibilidad)	95.125	100.227	(5.102)	-5,1%
Cargos de Acceso, Interconexiones y otros	71.402	78.576	(7.174)	-9,1%
Teléfonos públicos	1.912	2.127	(215)	-10,1%
Comercialización de equipos	11.479	13.237	(1.758)	-13,3%
Otros ingresos telefonía básica	22.846	20.936	1.910	9,1%
<b>BANDA ANCHA</b>	<b>183.623</b>	<b>167.135</b>	<b>16.488</b>	<b>9,9%</b>
<b>TELEVISIÓN</b>	<b>170.234</b>	<b>136.086</b>	<b>34.148</b>	<b>25,1%</b>
<b>LARGA DISTANCIA</b>	<b>27.297</b>	<b>33.894</b>	<b>(6.597)</b>	<b>-19,5%</b>
Larga Distancia Nacional	-	3.322	(3.322)	-100,0%
Servicio Internacional	14.355	18.425	(4.070)	-22,1%
Arriendo Medios y Circuitos	12.942	12.147	795	6,5%
<b>COMUNICACIONES DE EMPRESAS</b>	<b>110.300</b>	<b>98.772</b>	<b>11.528</b>	<b>11,7%</b>
Servicios de Datos	63.289	56.281	7.008	12,5%
Servicios Complementarios	8.889	9.949	(1.060)	-10,7%
Circuitos y Otros	38.122	32.542	5.580	17,1%
<b>OTROS NEGOCIOS</b>	<b>1.331</b>	<b>516</b>	<b>815</b>	<b>157,9%</b>
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>719.063</b>	<b>679.476</b>	<b>39.587</b>	<b>5,8%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>7.946</b>	<b>6.915</b>	<b>1.031</b>	<b>14,9%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>727.009</b>	<b>686.391</b>	<b>40.618</b>	<b>5,9%</b>
Gasto de personal	(80.846)	(80.665)	(181)	0,2%
Gasto de depreciación y amortización	(192.214)	(180.662)	(11.552)	6,4%
Otros Gastos por naturaleza	(401.241)	(343.343)	(57.898)	16,9%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(674.301)</b>	<b>(604.670)</b>	<b>(69.631)</b>	<b>11,52%</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>52.708</b>	<b>81.721</b>	<b>(29.013)</b>	<b>-35,5%</b>
Ingresos financieros	4.455	4.495	(40)	-0,9%
Costos financieros	(23.284)	(25.929)	2.645	-10,2%
Diferencia de cambio y Resultado por unidad de reajuste	638	490	148	30,2%
<b>RESULTADO FINANCIERO NETO</b>	<b>(18.191)</b>	<b>(20.944)</b>	<b>2.753</b>	<b>-13,1%</b>
<b>RESULTADO ANTES IMPUESTO</b>	<b>34.517</b>	<b>60.777</b>	<b>(26.260)</b>	<b>-43,2%</b>
Gasto por impuesto	(5.458)	(18.511)	13.053	-70,5%
<b>GANANCIA PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>29.059</b>	<b>42.266</b>	<b>(13.207)</b>	<b>-31,2%</b>
GANANCIA, ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	24.584	39.351	(14.767)	-37,5%
GANANCIA, ATRIBUIBLE A PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	4.475	2.915	1.560	53,5%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>29.059</b>	<b>42.266</b>	<b>(13.207)</b>	<b>-31,2%</b>

**3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO**

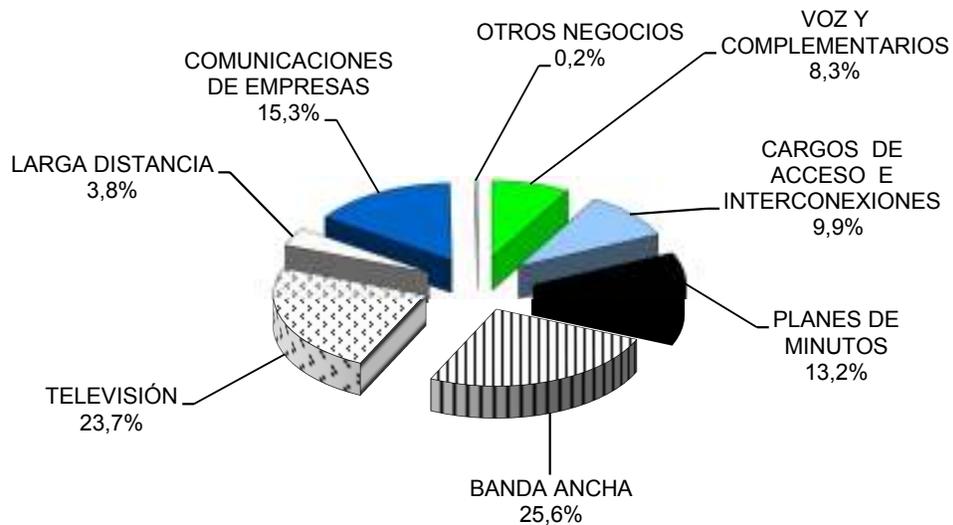
**EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS**

**Ingresos ordinarios**

La estructura de ingresos ha evolucionado coherentemente con la estrategia de paquetización de servicios de voz, de banda ancha y de televisión, mediante una oferta flexible donde el cliente crea la combinación de servicios que mejor se acomoda a sus necesidades. De este modo, la Compañía ha logrado convertir a sus clientes desde una línea monoservicio a una multiservicio.

Como resultado de esta estrategia de la Compañía se aprecia un aumento en los ingresos principalmente de Banda Ancha y Televisión en este último ejercicio, lo que ha permitido contrarrestar en parte la caída en los ingresos del negocio tradicional de telefonía fija y de larga distancia. Los ingresos comparativos 2015-2014 presentan un aumento del 5,0% en relación al ejercicio anterior.

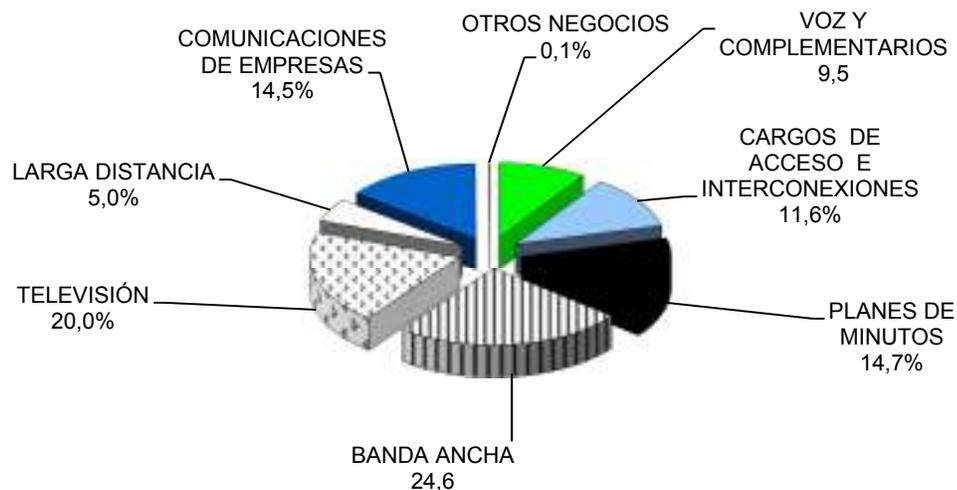
**Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios  
Diciembre 2015**



3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS, continuación

**Contribución por Negocio a los Ingresos Ordinarios  
Diciembre 2014**



**Gastos Operativos**

La estructura de gastos de la Compañía ha logrado estabilizarse en el tiempo. Esta estructura se encuentra compuesta por una parte variable la cual está directamente relacionada con el comportamiento del parque de banda ancha y televisión, que se suman a los costos fijos de la Compañía. Cabe destacar para este ejercicio dentro de la estructura se aprecia un incremento en la depreciación y en los otros gastos por naturaleza, especialmente en costos de alquiler de medios, costo de venta de inventarios y otros servicios exteriores, por otra parte los gastos del personal presentan una disminución.

**3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO**, continuación

**3.1 RESULTADO OPERACIONAL**

Al 31 de diciembre de 2015, el resultado operacional alcanzó a \$52.708 millones, lo que representa una disminución del 35,5% con respecto al obtenido en el ejercicio 2014.

**a) Ingresos Ordinarios**

En el ejercicio 2015 se presentan ingresos de actividades ordinarias por \$719.063 millones, presentando una aumento del 5,8% respecto al ejercicio anterior, donde se alcanzaron los \$679.476 millones.

- i. Ingresos de Telecomunicaciones Fijas:** Estos ingresos presentan una disminución de 6,9% respecto al mismo ejercicio del año anterior, debido principalmente a Servicio de Telefonía (Voz), que representa un 26,4% del total de los ingresos ordinarios y muestra una caída de un 8,1% respecto al año anterior, originado por:
- **Renta fija**, correspondiente al cargo fijo mensual por conexión a la red, cae un 16,3% explicado principalmente por la migración de clientes a planes flexibles.
  - **Renta variable**, correspondiente al cargo por minuto (SLM) presenta una disminución de un 15,5%, que muestra el efecto de menores ingresos derivado del comportamiento a la baja en el tráfico por línea y la migración de clientes a planes flexibles.
  - **Planes flexibles**, cabe destacar que el aumento en los planes flexibles comentados en los párrafos anteriores, no implica necesariamente un aumento en los ingresos por éste concepto en relación al ejercicio anterior, esto debido a menores precios ofertados en dichos planes, lo que arroja una disminución en los ingresos de un 5,1% en relación al ejercicio anterior.
  - **Cargos de acceso, interconexiones y otros**, representan un 9,9% del total de los ingresos ordinarios y presentan una disminución de un 9,1%, con respecto al año anterior, debido principalmente al menor ingreso por el tráfico local fijo-móvil.
- ii. Banda ancha:** Los ingresos por este concepto representan un 25,5% del total de los ingresos ordinarios. Ha presentado un crecimiento en este ejercicio alcanzando ingresos por \$183.623 millones a diciembre 2015, lo que representa un aumento del 9,9% con respecto al año 2014. El crecimiento de la banda ancha ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicio y mayor ancho de banda. El aumento en el parque de clientes respecto a igual periodo anterior es de un 5,73%.

**3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación**

**3.1 RESULTADO OPERACIONAL, continuación**

**a) Ingresos Ordinarios, continuación**

- iii. Televisión:** Los ingresos por este concepto representan un 23,7% del total de los ingresos ordinarios y ascienden a \$170.234 millones al 31 de diciembre de 2015 y representa un aumento de un 25,1% con respecto al año 2014, donde los ingresos por estos servicios ascendieron a \$136.086 millones. Este crecimiento ha sido impulsado por el lanzamiento de nuevos planes de TV de pago, con nuevos servicios y más canales de alta definición ("HD") ajustados a las necesidades de los clientes, generando un crecimiento del parque de clientes de un 7,22% con respecto al año anterior. Cabe destacar que el crecimiento de los clientes de televisión digital ha sido de un 5,15% y de televisión IP ha sido de un 47,77%, esto con respecto al ejercicio anterior.
- iv. Ingresos de Larga Distancia:** Los ingresos por estos servicios presentan una disminución del 19,5% con respecto al año 2014, se explica principalmente por la eliminación de larga distancia nacional en el año 2014 y la disminución de servicio larga distancia internacional en un 22,1%, compensada esta por el leve aumento de los ingresos de arriendo de medios y servicios privados, en un 6,5%.
- v. Ingresos de Comunicaciones de Empresas:** Los ingresos del negocio presentan un aumento de 11,7% respecto al año 2014, debido al incremento de los ingresos de servicios de datos en un 12,5% y del aumento por concepto de arriendos de circuitos asociados a conectividad en un 17,1% estos aumentos en los ingresos se ven contrarrestados en parte por concepto de circuitos de servicios complementarios que han disminuido en un 10,7%.

**b) Gastos**

Los gastos de operación del ejercicio alcanzaron a \$674.301 millones, aumentando en un 11,52% en relación al año 2014. Esto se explica principalmente por el aumento del gasto de la depreciación y amortización en un 6,4%, debido a que se produjeron más altas al inmovilizado material en relación a diciembre 2014 y por el aumento de los otros gastos por naturaleza en 16,9%, esto principalmente por un mayor gasto en alquiler de medios, y costo venta de inventarios. En relación a los gastos de personal, este se mantiene casi constante con respecto al ejercicio anterior, aumentando en un 0,2%.

**3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, continuación**

**3.2 RESULTADO FINANCIERO NETO**

El resultado financiero neto al 31 de diciembre de 2015 presenta una pérdida de \$18,191 millones, lo cual implicó una disminución de la pérdida de un 13,1% respecto al ejercicio anterior, debido principalmente a la caída de los gastos financieros en un 10,2% por el menor gasto registrado de los intereses por los seguros de tasas (IRS- Cross Currency Swaps) asociados a la deuda de la Compañía. Además tanto los gastos como los ingresos financieros se ven afectados por los dispares niveles de tasa de los ejercicios en análisis, lo cual se ve compensado parcialmente con el mix fijo/flotante y los saldos promedios de caja y deuda que se mantienen en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 80,7%.

En este contexto, la porción flotante se vio expuesta a una tasa cámara promedio durante el ejercicio 2015 que se ubicó en un 3,06%, lo que se compara con una tasa cámara promedio de 3,75% para igual ejercicio de 2014. Los niveles de tasa cámara están altamente correlacionados con los niveles de tasa de las inversiones financieras, sin embargo, este efecto de mayor tasa en las inversiones financieras temporales, en moneda local, no ha logrado compensar el efecto en los gastos financieros de la compañía.

**3.3 GASTO POR IMPUESTO**

El gasto por impuesto del ejercicio alcanza a M\$5.458 millones, disminuyendo en un 70,5% en relación al año 2014, que alcanzo a M\$ 18.511. Esta disminución se explica principalmente por el efecto de los impuestos diferidos del año 2015 que disminuyo en M\$9.098, producto principalmente del efecto cambio de tasas como consecuencia de la nueva reforma tributaria, que se aplicó en el año 2014.

**3.4 RESULTADO NETO DEL EJERCICIO.**

Al 31 de diciembre de 2015, el resultado atribuible a los Propietarios de la Controladora alcanzó una utilidad de \$24.584 millones, en tanto que para el año 2014 fue de \$39.351 millones, que representa una disminución del 37,5%. Esta disminución fue generada principalmente en el resultado operacional por una mayor depreciación y un aumento del gasto por naturaleza, en comparación al ejercicio 2014.

4. ESTADOS DE FLUJO EFECTIVO

CUADRO N° 3  
FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS  
(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	ENE-DIC 2015	ENE-DIC 2014	VARIACIÓN	
			MM\$	%
<b>Saldo inicial efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>120.639</b>	<b>173.016</b>	<b>(52.377)</b>	<b>-30,3%</b>
Flujo originado por actividades de la operación	226.691	238.422	(11.731)	-4,9%
Flujo originado por actividades de inversión	(171.934)	(208.734)	36.800	-17,6%
Flujo originado por actividades de financiamiento	(88.418)	(82.065)	(6.353)	-7,7%
<b>Saldo final efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>86.978</b>	<b>120.639</b>	<b>(33.661)</b>	<b>-27,9%</b>
<b>Variación neta del efectivo y efectivo equivalente durante el ejercicio</b>	<b>(33.661)</b>	<b>(52.377)</b>	<b>18.716</b>	<b>35,7%</b>

La variación neta negativa del efectivo y efectivo equivalente de \$33.661 millones del ejercicio 2015, comparada con la variación neta negativa de \$52.377 millones del ejercicio 2014, que representa un aumento positivo del 35,7% , es producto de:

- i. El menor flujo operacional positivo, comparado con el ejercicio 2014, es explicado principalmente por los mayores pagos realizados a los proveedores, en el ejercicio 2015 en comparación con el 2014, compensando en parte por una mayor recaudación de terceros durante el ejercicio 2015.
- ii. El menor flujo de inversión negativo , comparado con el ejercicio 2014, se debe principalmente al menor desembolso realizado en propiedades, plantas y equipos, en el ejercicio 2015, producto del nuevo modelo comercial para el servicio de la televisión.
- iii. El mayor flujo de financiamiento negativo a diciembre 2015 comparado con el flujo negativo del ejercicio 2014, se explica principalmente que durante el ultimo trimestre se realizo parte del pago del préstamo otorgado por Telefonica Móviles por MM\$55.000, además se debe tener presente que en el primer trimestre del 2014 se realizó el pago del Bono M por \$20.500 millones y del pago del Bono N por \$118.054 millones, además en diciembre de 2014 el prepago de la deuda que se mantenía con el Banco Santander por US\$58.250 millones (equivalentes a MM\$35.681) y con el Scotiabank US\$25 millones (equivalentes MM\$15.314), este efecto negativo se ve contrarrestado por la colocación del Bono Q en marzo 2014 por un monto de \$47.000 millones y el préstamo otorgado por Telefonica Móviles por MM\$73.000.

## 5. INDICADORES FINANCIEROS

### CUADRO N°4 INDICADORES FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros consolidados, comparando el ejercicio 2015 y 2014, se explican a continuación:

Indicador		Unidad	Diciembre 2015	Diciembre 2014	Variación	% Variación
<b>Liquidez</b>	Liquidez Corriente	Veces	1,17	1,25	-0,08	-6,22%
	Razón Ácida	Veces	0,31	0,48	-0,17	-35,11%
<b>Endeudamiento</b>	Razón de Endeudamiento	Veces	0,57	0,56	0,004	0,79%
	Proporción Deuda Largo Plazo	%	0,67	0,69	-0,02	-2,5%
	Cobertura Gastos Financieros	Veces	2,29	3,17	-0,88	-27,74%
<b>Rentabilidad</b>	Margen Operacional	%	7,25	11,91	-4,66%	-39,11%
	Rentabilidad Operacional	%	5,35	8,28	-2,94%	-35,46%
	Rentabilidad del Patrimonio	%	3,64	5,97	-2,33%	-39,07%

#### Liquidez

##### a) Razón de liquidez: (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

El índice de liquidez a diciembre de 2015 alcanzó a 1,17 veces, presentando una disminución de 0,08 veces, equivalente a un -6,22% respecto a diciembre de 2014, debido al mayor pasivo y en relación al mayor activo corriente. El mayor pasivo se debe principalmente al incremento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, mientras que el activo está dado por el aumento de distintos ítems del activo corriente, excepto por el efectivo y equivalentes al efectivo el cual disminuye fundamentalmente los menores depósitos a plazo que tiene al cierre del ejercicio la compañía.

##### b) Razón Ácida: (Activo más líquidos/Pasivo Corriente)

Este índice a diciembre 2015 alcanzó a 0,31 veces, presentando una disminución de 0,17 veces, equivalente a una disminución del 35,11%, debido principalmente a la disminución del activo corriente del año 2015, como se explicó en el índice anterior, por la disminución del efectivo y equivalente de efectivo a diciembre 2015 y por el aumento del pasivo corriente en las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

**5. INDICADORES FINANCIEROS**, continuación

Endeudamiento

a) Razón de endeudamiento: (Pasivo corriente + no corriente / total activo)

El índice de endeudamiento a diciembre de 2015 alcanzó 0,57 veces, presentando un aumento de 0,004 veces equivalente al 0,79%, en relación al 2014, esta variación se explica por un mayor activo en proporción al incremento del pasivo del ejercicio. El incremento del activo está dado por el aumento de los distintos ítems del activo corriente, excepto por el efectivo y equivalentes al efectivo el cual disminuye fundamentalmente los menores depósitos a plazo que tiene al cierre del ejercicio. El incremento del pasivo se debe principalmente al incremento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

b) Cobertura Gastos Financieros (Resultado antes de impuesto / Gastos Financieros Netos)

La cobertura de gastos financieros a diciembre 2015 es de 2,29, lo que representa una disminución de 0,88 veces o el equivalente a un 27,74%, en relación al año 2014. Lo anterior es producto de una menor utilidad antes de impuestos que ha presentado la Compañía por MM\$26.260 en comparación al ejercicio anterior, explicado principalmente por un menor resultado operacional por MM\$29.013 en relación al año 2014, debido fundamentalmente a un mayor gasto en otros gastos por naturaleza por MM\$57.898 y de una mayor depreciación por M\$11.552, compensado en parte por un incremento en los ingresos por MM\$40.618.

Cobertura Gastos Financieros (EBITDA (\*) / Gastos Financieros Netos)

La cobertura de gastos financieros medido como EBITDA sobre gastos financieros netos (12 meses móviles) es de 11 veces al cierre de diciembre 2015 comparado con 10 veces al cierre de diciembre 2014. La mejora del indicador se explica principalmente por menores gastos financieros netos debido a la disminución de deuda asociado principalmente a la amortización de bonos locales al vencimiento y menor tasa de interés de mercado.

(\*) EBITDA = resultado operacional + depreciación

**5. INDICADORES FINANCIEROS**, continuación

**Rentabilidad**

El índice de margen operacional dado por el resultado operacional sobre los ingresos de explotación tuvo una disminución del 39,11%, en relación al año anterior, alcanzando un 7,25% a diciembre de 2015 y un 11,91% en el 2014 debido principalmente al menor resultado operacional dado fundamentalmente por un mayor gasto en otros gastos por naturaleza por MM\$57.898, compensado en parte por un incremento en los ingresos por MM\$40.618.

Por otro lado, la rentabilidad del patrimonio (resultado/patrimonio total promedio) es de un 3,64%, con una disminución 39,07% respecto a diciembre 2014, en donde alcanzó el 5,97%. Lo anterior principalmente por un menor resultado operacional, como consecuencia fundamentalmente de un aumento en los otros gastos por naturaleza en comparación al ejercicio 2014.

**6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS**

El mercado del negocio fijo considera los servicios de Telefonía, Banda Ancha y TV de Pago, y sus principales actores en tamaño y cobertura son: Telefónica Chile (Movistar), Entel S.A., Claro Chile, VTR y el grupo GTD.

**Telefonía Fija**

Se estima que el parque de telefonía fija cierre en el 2015 en alrededor de 3,3 millones de líneas, disminuyendo levemente respecto al cuarto trimestre del año anterior (-1%) y representando una penetración del servicio en la población de 18%. La penetración del servicio perdió 1 p.p. durante el 2015, en línea con la tendencia a la baja del negocio de telefonía fija en Chile y el mundo, ya que los clientes han reorientado su preferencia principalmente hacia las comunicaciones móviles de voz y datos.

**Banda Ancha Fija**

Respecto a los servicios de acceso a Internet, la cantidad de accesos de banda ancha fija se estima en 2,8 millones, con un crecimiento de 7% respecto al cuarto trimestre de 2014. La penetración por habitantes se ubica en 15%, manteniéndose estable en el último año.

El crecimiento de la banda ancha fija ha estado apalancado en atractivas ofertas de servicios y mayor ancho de banda, esto último ha empujado a los principales operadores a acercar el despliegue de fibra a los hogares para alcanzar mayores velocidades.

**6. SÍNTESIS DE EVOLUCIÓN DE MERCADOS, continuación****TV de Pago**

El mercado de TV de pago alcanzaría un parque de 2,9 millones de suscriptores a diciembre 2015, con un crecimiento de 4% respecto al cuarto trimestre de 2014, y con una penetración por habitantes de 16%, manteniéndose estable en el último año.

**Penetración de Negocios Fijos**

En el siguiente cuadro se puede observar la penetración estimada de los negocios fijos al cierre del año 2015:

<b>Negocio</b>	<b>Penetración de Mercado por Habitantes</b>
Telefonía fija	18,0%
Banda ancha fija	15,0%
TV Pago	16,0%

## 7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

### 7.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS

Debido a las atractivas tasas de interés externas en algunos períodos, la Compañía ha obtenido financiamiento en el extranjero denominado principalmente en dólares y en ciertos casos con tasas de interés flotante. Por esta razón, la Compañía enfrenta dos tipos de riesgos financieros, el riesgo de variaciones de los tipos de cambio y el riesgo de fluctuaciones de las tasas de interés.

#### a) Riesgo financiero por variaciones de monedas extranjeras

La Compañía mantiene coberturas de tipo de cambio cuyo objetivo es reducir el impacto negativo de las fluctuaciones del dólar en sus resultados. El porcentaje de exposición de la deuda financiera es definido y revisado en forma continua, básicamente considerando la volatilidad del tipo de cambio, su tendencia, el costo y la disponibilidad de instrumentos de cobertura para distintos plazos.

Como instrumentos de cobertura se utilizan principalmente Cross Currency Swaps, seguros de cambio UF/peso y dólar/peso.

Al 31 de diciembre de 2015, la deuda financiera en moneda de origen expresada en dólares alcanzó a US\$ 666 millones, incluyendo US\$ 598 millones de pasivos financieros denominados en dólares, US\$ 1 millones en unidades de fomento y US\$ 67 millones en pesos chilenos. De esta forma US\$ 602 millones correspondía a deuda expuesta directamente a las variaciones del dólar.

Simultáneamente, la Compañía mantiene Cross Currency Swap, seguros de cambio dólar/peso y activos denominados en dólares que dieron como resultado, al cierre de diciembre 2015, tener una exposición promedio de la deuda financiera en moneda extranjera cercana al 0%.

#### b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante

La política de cobertura de tasas de interés busca la eficiencia de largo plazo en los gastos financieros. Esto considera fijar tasas de interés en la medida en que éstas sean bajas y permitir la flotación cuando los niveles son altos.

Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía terminó con una exposición de tasa de interés flotante del 80,7%.

**7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**

**7.1 COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS, continuación**

**b) Riesgo financiero ante variaciones de tasas de interés flotante, continuación**

La Compañía estima como razonable medir el riesgo asociado a la tasa de interés en la deuda financiera como la sensibilidad del gasto financiero mensual por devengo ante un cambio de 25 puntos básicos en la tasa de interés de referencia de la deuda, que al 31 de diciembre 2015 corresponde a la Tasa Promedio de Cámara Nominal (TCPN). De esta forma, un alza de 25 puntos básicos en la TCPN mensual significaría un aumento en el gasto financiero mensual por devengo para el año de aproximadamente \$56,6 millones, mientras que una caída en la TCPN significaría una reducción de \$56,6 millones en el gasto financiero mensual por devengo.

**7.2 MARCO REGLAMENTARIO**

La instalación, operación y explotación de los servicios de telecomunicaciones ubicados en el territorio nacional, se enmarca en la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones y sus normas complementarias. La aplicación y control de dicha normativa, la realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

**a) Sistema Tarifario**

De acuerdo a la Ley General de Telecomunicaciones, los precios de los servicios públicos de telecomunicaciones y de los servicios intermedios de telecomunicaciones son libremente establecidos por las operadoras, a menos que exista una calificación expresa del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia en cuanto a que las condiciones existentes en el mercado no son suficientes para garantizar un régimen de libertad de precios. En este caso, ciertos servicios de telecomunicaciones deberán estar sujetos a regulación tarifaria.

Mediante el Informe N°2, del 30 de enero de 2009, el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, en adelante TDLC, decretó libertad de tarifas para las prestaciones: "Servicio de Línea Telefónica (ex Cargo Fijo)", "Servicio Local Medido", "Cargo por Conexión Telefónica" y "Teléfonos Públicos". Sin embargo, mantuvo, para todas las compañías fijas, la regulación de precios de los servicios de "tramo local" y prestaciones menores del servicio telefónico a los clientes, incluyendo entre éstos: corte y reposición, habilitación de acceso para servicio de larga distancia internacional y de servicios complementarios, SLM detallado y visita de diagnóstico, entre otros. Asimismo, se mantuvo la regulación de tarifas para los servicios de desagregación de red para todas las compañías fijas.

## 7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

### 7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

#### a) Sistema Tarifario, continuación

Adicionalmente, los precios máximos para los servicios de interconexión (principalmente, cargos de acceso por uso de la red), están por ley sujetos a regulación tarifaria para todos los operadores de la industria, siendo fijados de acuerdo con los procedimientos estipulados por dicha disposición legal.

Según la Ley General de Telecomunicaciones, la estructura, el nivel y la indexación de las tarifas máximas que pueden ser cobradas por servicios con tarifa regulada, son fijados mediante un decreto supremo conjunto emitido por los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo (en adelante, aludidos conjuntamente como “los Ministerios”). Los Ministerios fijan tarifas máximas sobre la base de un modelo de empresa teórica eficiente.

#### i. Tarifas reguladas de los servicios de telefonía local

A fines de 2013, se inició el proceso que derivó en una nueva fijación de precios para Telefónica Chile S.A., en adelante TCh, para el periodo 2014 – 2019, de conformidad con el procedimiento reglado en el Título V de la ley. En este proceso TCh hizo uso de todas las instancias para defender sus puntos de vistas, entre las que cabe hacer resaltar las realizadas ante las Comisiones Periciales establecidas en el procedimiento de fijación de tarifas e impugnación del Decreto Tarifario ante la Contraloría General de la República.

El 23 de Febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial el decreto N°77, de 05 de mayo de 2014, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que fija a Telefónica Chile S.A., la estructura de cobro de niveles tarifarios de Tramo Local y de otras prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico que se presta al usuario final y las tarifas que se aplican a la Concesionaria por el sólo ministerio de los artículos 24° bis y 25° de la ley (principalmente cargos de acceso) y mecanismos de indexación tarifaria. La publicación del decreto se realizó una vez que la Contraloría General de la República tomó razón del citado decreto y comienza su vigencia desde el 08 de mayo de 2014, debiéndose re-liquidar retroactivamente la diferencia respecto al cobro realizado.

El decreto N°77 aprobado considera para el primer año de aplicación una rebaja de 37% en el cargo de acceso y de 58% en el tramo local.

**7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO**, continuación

**7.2 MARCO REGLAMENTARIO**, continuación

**b) Modificaciones del Marco Regulatorio**

**i. Agenda Digital 2020**

El 27 de noviembre de 2015, la Presidenta de la República presentó la Agenda Digital 2020, que establece una hoja de ruta para avanzar hacia el desarrollo digital del país al 2020. La Agenda Digital contiene 60 medidas agrupadas en 5 ejes: Derecho para el desarrollo digital; Conectividad Digital; Gobierno Digital; Economía Digital y Competencias Digitales.

En Conectividad Digital fija como meta contar con acceso de todas las personas a redes de alta velocidad y de calidad, para que los beneficios lleguen al 90% de los hogares; 100% de las escuelas públicas; y, que la velocidad promedio de acceso a Internet sea de al menos 10 Mbps. A través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, FDT, se entregarán subsidios para redes de acceso para usuarios finales, priorizando proyectos de conectividad de telecomunicaciones y de acceso a Internet, focalizándose en comunidades indígenas, rurales y vulnerables en sectores urbanos (7.000 localidades y zonas). Impulsar el proyecto de ley de velocidad mínima de Internet, que obligará a los proveedores a garantizar las velocidades de acceso ofrecidas. En esta línea estratégica se cita el proyecto Fibra Óptica Austral.

En Gobierno Digital se propone alcanzar un Estado que ofrezca mejores servicios públicos y lograr una ficha clínica digital para todas las personas del sistema público, para facilitar el diagnóstico, seguimiento y la reserva de horas en línea.

En Economía Digital indica la meta de alcanzar, al menos, un tercio de las empresas de menor tamaño vendan y compren por Internet, utilicen las tecnologías.

En Competencias Digitales se propone, entre otras acciones, contribuir a mejorar la calidad de la educación a través de contenidos y recursos digitales orientados a profesores y estudiantes.

**ii. Portabilidad Numérica**

La Portabilidad de Números Telefónicos Móviles y Fijos se habilitó de conformidad con el calendario establecido por Subtel, mediante Resolución N° 6.367 de 2011. El 16 de marzo de 2013 se inició la Portabilidad Numérica de los servicios de Voz sobre Internet, Telefonía Rural y Mobile Party Pays. La Portabilidad de los Servicios Complementarios se inició el 13 octubre de 2014 según lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1022, de 31 de marzo de 2014, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

**7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**

**7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación**

**b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación**

**ii. Portabilidad Numérica, continuación**

En relación con la Portabilidad Geográfica y Portabilidad Intermodal, Subtel estableció mediante Resolución Exenta N° 4.535, de 04 de agosto de 2015, el cronograma que establece que la Portabilidad Geográfica se habilite a partir del 02 de noviembre de 2015, la ampliación en un dígito de la numeración de telefonía móvil se implementará a partir del 06 de febrero de 2016 y la Portabilidad Intermodal se realizará el 05 de septiembre de 2016.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto en el art. 31° del Decreto N° 16, de 2011, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece el procedimiento de licitación para designar al Organismo Administrador de la Portabilidad Numérica (OAP), el Directorio de Portabilidad cumpliendo el procedimiento regulado adjudicó el nuevo Organismo Administrador de la Portabilidad (OAP) a Telcordia Technologies, Inc.

**iii. Proyecto de ley: Velocidad mínima garantizada de acceso a Internet.**

El Senado aprobó el Proyecto, remitiéndolo el 17 de junio de 2015 a la Cámara de Diputados para su segundo trámite constitucional. Entre los principales temas contenidos en el proyecto aprobado por el Senado destacan la exigencia de garantizar niveles de la velocidad comercializada, la creación de un organismo técnico independiente que realizaría las mediciones de velocidad de todas las empresas que proveen el servicio, la obligación de poner a disposición del usuario una aplicación o software para que éste realice sus propias mediciones y la exigencia de contar con una concesión de servicios de telecomunicaciones para proveer los servicios de acceso a Internet.

En esta etapa la industria ha formulado comentarios y propuestas ante la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, la que aprobó un conjunto de indicaciones en sesión del 05 de enero de 2016 y pasa a discusión en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**

**7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación**

**b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación**

**iv. Proyecto de ley de Superintendencia de Telecomunicaciones**

Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado, luego de ser aprobado por la Cámara de Diputados. El proyecto define la organización, funciones y atribuciones de este organismo autónomo, básicamente encargado de fiscalizar el cumplimiento de las normas del sector por parte de los operadores y de velar por los derechos de los usuarios de los servicios telecomunicaciones. La nueva institucionalidad fiscalizadora consideraría mayores atribuciones y aumento de las multas máximas a operadores que incurran en infracciones. La discusión legislativa, en que se ha escuchado a la industria, se ha centrado en gran medida en la racionalización de las multas propuestas inicialmente y en la tipificación de las conductas consideradas gravísimas y graves.

**v. Proyecto de ley que modifica la Ley General de Telecomunicaciones en materia de individualización y recolección de datos de usuarios de servicios telefónicos de prepago**

Se establece que los concesionarios deberán solicitar a aquellos usuarios que no tengan contratada la facturación y cobro de un cargo fijo, antes de iniciar la provisión del servicio telefónico, los mismos datos de individualización que son requeridos para proveer el servicio a los abonados. Los datos se deberán conservar y mantener actualizado en un registro que deberá contener a lo menos el nombre, domicilio y RUT o número de pasaporte de la persona que solicita la provisión del servicio, así como los datos técnicos del terminal y simcard en el caso en que el equipo sea móvil.

**vi. Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.**

Las concesionarias de servicio telefónico estarán obligadas a facilitar, a su costa, a Carabineros de Chile y a los demás servicios de emergencia, los datos de individualización y localización de aquellos usuarios que se comuniquen con dichos servicios. Los datos serán entregados en tiempo real y deberán corresponder solo a la llamada en curso. Las bases de datos no podrán ser utilizadas para otros fines distintos a individualizar y localizar a aquéllas que se encuentren en situación de emergencia o a aquéllas que generen llamadas inoficiosas al servicio.

**7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación**

**7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación**

**b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación**

- vi. **Proyecto de ley que propone entregar información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios, continuación**

En aquellos casos en que exista un uso indebido del servicio de llamados de emergencia policial, el juez del Juzgado de Policía Local podrá imponer una multa de 2 a 5 UTM y en caso de reiteración suspender por hasta 1 mes el servicio telefónico, sin afectar el cobro íntegro del servicio por parte de la compañía telefónica. Este proyecto fue aprobado por la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Senado y será votado en la Sala del Senado próximamente.

- vii. **Proyecto de ley que castiga penalmente la piratería de señales de TV Satelital**

Se propone sancionar penalmente a quienes importan, comercializan y modifican o instalan equipos que permitan decodificar ilegalmente señales satelitales de televisión. Además, sanciona la prestación de servicios de instalación, configuración de software y/o modificación del hardware de los dispositivos descritos en el punto anterior. El proyecto de ley daría cumplimiento a una recomendación de CITELE.

- viii. **Resolución del TDLC sobre modificaciones a la Instrucción General N°2/2012 en lo referido a los llamados "planes grupales".**

El fallo se encuentra en acuerdo por parte del H. Corte Suprema. Lo anterior una vez que se realizaron en las dos últimas semanas de diciembre los alegatos ante dicha Corte por el reclamo en contra del fallo emitido por el TDLC que modifica la instrucción General N°2/2012, por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Netline Mobile S.A., VTR Wireless SpA y VTR Banda Ancha (Chile) SpA., Nextel S.A., Claro Chile S.A., OPS Ingeniería Limitada.

El pronunciamiento emitido por el TDLC el 04 de junio de 2015 modifica las instrucciones de carácter general N°2/2012, en el sentido de señalar que las diferencias de tarifas o minutos contenidas en los denominados Planes Grupales Mono-contratados, por una persona natural o jurídica, no están fundadas en la red de destino de la llamada. Con esto se permite la existencia de planes grupales en que el tráfico entre las líneas adscritas al plan es ilimitado y se entiende cubierto por el cargo fijo del plan.

### 7. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO, continuación

#### 7.2 MARCO REGLAMENTARIO, continuación

##### b) Modificaciones del Marco Regulatorio, continuación

##### ix. Consulta a TDLC sobre fusión entre Telefónica Chile S.A. y Telefónica Larga Distancia S.A.

El 15 de octubre de 2015 se realizó la audiencia pública fijada por el TDLC, quedando pendiente la resolución del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

Lo anterior, en consideración con la petición de la FNE de que Telefónica Chile y Telefónica Larga Distancia presentaran una consulta al TDLC en torno a si la operación de fusión por absorción entre ambas compañías tiene efecto anticompetitivo en el mercado. El TDLC acogió a trámite la Consulta y pidió informe a la FNE, Subtel y demás operadores interesados. La FNE señala en su informe que los riesgos de la fusión se han reducido con motivo de la desconcentración del mercado de telefonía fija y de larga distancia internacional; lo anterior sin perjuicio de la participación que posee TCh en el mercado de telefonía fija, la cual eventualmente podría permitirle ejercer a su respecto poder de mercado; y, en cuanto a las eficiencias de la referida operación, a juicio de FNE, no se traducirían en un beneficio para el consumidor. Aportaron antecedentes FNE, Subtel, el Colegio de Ingenieros, las concesionarias, VTR, Entel, Voissnet, Netline y Convergía.